

Rol de las Instituciones Financieras



REDFIS
Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



climainfo



Rol de las Instituciones Financieras

Autores:

Dana Abril Oyarzabal,

Coordinadora de Relaciones Institucionales de Jóvenes por el Clima Córdoba.

María Mercedes Pombo,

Cofundadora y Coordinadora del Área de Incidencia Política, Jóvenes por el Clima.

Janeth Ugalde Pacheco,

Coordinadora de Investigación y Divulgación, Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe

Cada autor y autora es responsable de su propia obra. Cada palabra que encuentres dentro de estas páginas es una expresión única de su perspectiva y creatividad.



Esta publicación se encuentra bajo licencia Creative Commons.
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.
No es una licencia de Cultura Libre.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Índice

I. Introducción.....	3
II. La transformación del sistema financiero y su influencia en las políticas ambientales.....	4
III. Análisis de instituciones financieras.....	5
IV. Recomendaciones.....	10

I. Introducción

Los impactos del cambio climático están aumentando en frecuencia e intensidad, lo que subraya la urgente necesidad de implementar políticas ambiciosas y efectivas para acelerar la transición energética. El sistema financiero y sus instituciones desempeñan un papel crucial en la reasignación de capital para invertir en la acción climática, respaldar la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, y dejar de financiar actividades que no se alineen con los compromisos del Acuerdo de París. Las instituciones financieras actúan como el vínculo clave para facilitar un cambio sistémico hacia un futuro más sostenible.

Dado que el cambio climático representa una amenaza a largo plazo para la economía mundial y en consonancia con el artículo 2.1 c del Acuerdo de París, es crucial aumentar la presencia de activos y actividades con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los mercados financieros, así como incorporar consideraciones de coherencia climática en todas las decisiones de inversión. Asimismo, es imperativo que las instituciones financieras establezcan objetivos y planes de transición claros y efectivos.

A tal efecto, las instituciones financieras al invertir cuentan con el poder de redirigir el capital hacia la acción climática, a tecnologías y soluciones sostenibles y hacia sectores fundamentales para la transformación de una economía con cero emisiones netas. Es decir, las instituciones financieras tienen la oportunidad, influencia y responsabilidad de acelerar la transición climática a través de la alineación de las carteras de préstamos e inversiones con la ambición que ha evidenciado la ciencia.

El papel de las instituciones financieras refleja la magnitud creciente y significativa de las necesidades financieras de los países. Se ha demostrado que la inversión climática es esencial y apremiante para evitar un escenario climático catastrófico, estimada en 4,5 billones de dólares anuales para 2030, y se proyecta que aumentará a 6 billones de dólares para 2050. Sin embargo, actualmente, solo se están invirtiendo 632.000 millones de dólares al año (FMI, 2023). Estas cifras seguirán en aumento gradual debido al tiempo transcurrido y al crecimiento de los riesgos climáticos, lo que subraya la urgencia de abordar la crisis climática con recursos financieros adecuados y eficientes.

Por otro lado, existen grandes implicaciones de los riesgos climáticos a la estabilidad financiera por lo que, las instituciones financieras deben considerar los riesgos físicos, como puede ser daño a propiedad, infraestructura y territorio, así como los riesgos de transición, que surgen de los cambios en la política climática y hacia una economía baja en emisiones. De ahí que, una de las razones por las que es crucial que las instituciones financieras se alineen al artículo 2.1 c del Acuerdo de París es que, cuando las instituciones financieras responden al mencionado artículo, demuestran que la agenda climática es una prioridad. Lo

cual, a su vez atrae inversores y clientes, al igual que, cuando las instituciones financieras invierten en la acción climática se encuentran preparando sus carteras para el futuro, garantizando que los proponentes de proyectos identificaron y redijeron los riesgos climáticos que podría afectar la rentabilidad. (CPI, 2022).

Aunado a que, se enfrentan dificultades adicionales, como la crisis inflacionaria y la abrumadora deuda que afecta a varios países en desarrollo. Esta situación limita aún más la capacidad de realizar inversiones significativas en materia climática, ya que los recursos fiscales disponibles se ven comprometidos por otras prioridades económicas y sociales (FSB, 2020).

Este documento se propone analizar el rol de las instituciones financieras: ministerios de finanzas, bancos centrales, bancos nacionales de desarrollo, bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) frente a la crisis climática. Asimismo, se propone identificar las transformaciones que deben implementar las mencionadas instituciones para una mayor movilización de financiamiento climático a países en desarrollo, lo cual debe llevarse a cabo de manera que, no genere un aumento significativo en la deuda interna de los países en desarrollo, garantizando así la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de estas inversiones cruciales para hacer frente a la crisis climática.

II. La transformación del sistema financiero y sus desafíos

La transformación de la arquitectura financiera internacional, inicialmente concebida según los intereses predominantes de los países industrializados de la posguerra y con en el contexto actual de crisis climática, se vuelve un imperativo para la supervivencia global. Este cambio radica en la necesidad de adaptar los sistemas financieros mundiales para abordar eficazmente los desafíos climáticos, ambientales y sociales que enfrentamos.

Una cuestión central que emerge al analizar las transformaciones necesarias es la difícil situación en la que se encuentran los países del Sur Global. Estos enfrentan la imposibilidad de cumplir con sus compromisos financieros internacionales y, al mismo tiempo, hacer frente a los crecientes costos asociados con la transformación social y productiva necesaria para abordar la crisis climática. Esta dualidad pone de relieve la urgencia de repensar y reformar el sistema financiero mundial para garantizar la equidad y la sostenibilidad a nivel global.

Según la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2023), en el año 2022, la deuda pública mundial alcanzó la alarmante cifra de 92 billones de dólares, de los cuales cerca del 30% corresponden a países en desarrollo. Además, es preocupante que la mitad de los países en desarrollo dediquen más del 1.5% de su Producto Interno Bruto (PIB) y

el 6.9% de sus ingresos al pago de intereses de deuda, lo que limita significativamente su capacidad para invertir en áreas críticas como la mitigación y la adaptación al cambio climático.

El diagnóstico de los problemas actuales en la arquitectura financiera internacional revela varios desafíos fundamentales que deben abordarse con urgencia:

- i. **Crecimiento del tamaño de la economía mundial y diversificación de actores involucrados:** la economía mundial ha experimentado un crecimiento significativo, acompañado de una mayor diversificación de los actores financieros involucrados. Esta complejidad plantea desafíos adicionales para la coordinación y regulación efectiva de los flujos financieros internacionales, especialmente en el contexto de la crisis climática.
- ii. **Deuda externa de países del Sur Global e incompatibilidad con inversiones en materia de mitigación y adaptación:** los países en desarrollo enfrentan una creciente carga de deuda externa que dificulta su capacidad para realizar inversiones significativas en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Esta incompatibilidad entre la deuda y las necesidades climáticas es un obstáculo importante que requiere soluciones innovadoras y solidarias a nivel internacional.
- iii. **Falta de inversión en bienes públicos locales:** existe una falta de inversión adecuada en bienes públicos locales, especialmente en los países en desarrollo, lo que dificulta la construcción de infraestructuras resilientes al cambio climático y la prestación de servicios básicos a las comunidades más vulnerables. Es crucial promover mecanismos de financiamiento que prioricen la inversión en infraestructuras sostenibles y la provisión de servicios esenciales para todos.
- iv. **Gobernanza económica mundial:** la gobernanza económica mundial enfrenta desafíos significativos en términos de representación equitativa de los intereses de todos los países, así como en la coordinación efectiva de políticas y acciones para abordar la crisis climática. Se necesitan reformas en las instituciones financieras internacionales para garantizar una participación inclusiva y una toma de decisiones transparente y democrática.

III. Análisis de instituciones financieras

a. Ministerios de Finanzas

En los últimos años se ha reconocido, aunque gradualmente, el papel crucial de los ministerios de finanzas y economía para emplear y acelerar la acción climática necesaria para cumplir el Acuerdo de París, abordar los riesgos climáticos y apoyar el escalamiento de un desarrollo y crecimiento sostenibles, inclusivo y resiliente.



Los ministerios de finanzas ocupan este papel crucial porque se encuentran en el centro de la transformación económica, en la descarbonización justa del sector económico; son los ministerios de finanzas quienes se encargan de funciones de gestión y evaluación del gasto público, presupuestación, se posicionan en el núcleo de los gobiernos para coordinar las estrategias económicas y la política fiscal, el sistema financiero y manejar más de 30 billones de dólares de gasto público, más un tercio del PIB mundial. Aunado a que, los ministerios de finanzas son accionistas de empresas públicas, bancos de desarrollo y sistemas multilaterales, asimismo son imprescindibles para la inversión internacional (The Coalition of Finance Ministers, 2023).

Adicionalmente, parte del rol crucial de los ministerios de finanzas en la acción climática es respaldar y coadyuvar a otros ministerios como el de Medioambiente, Economía, Energía, Agricultura, Transportes, entre otros, con el objetivo de aumentar sus ingresos sostenibles. De igual forma, los ministerios de finanzas han mostrado un mayor compromiso y liderazgo en la transición hacia una economía de cero emisiones y resiliente al cambio climático. No obstante, aunque se cuenta con recursos para acelerar la acción climática por parte de los ministerios de finanzas, estos recursos no han sido aprovechados en su totalidad.

Los ministerios de finanzas supervisan el gasto público dado que, es importante documentar los costos que el cambio climático impone al erario y así poder informarlo. Muchos gobiernos no saben los costos reales de los gastos después de algún desastre natural o cuánto invierten en acciones consistentes con las metas del Acuerdo de París, por esta razón, los ministerios de finanzas ocupan un rol importante en la inclusión de las inversiones climáticas dentro de los presupuestos nacionales, pero también deben impedir la financiación a acciones contrarias a los objetivos del Acuerdo de París.

Por lo anterior, es necesario desarrollar clasificadores presupuestales verdes y así contar con mediciones para posteriormente contar con una gestión eficaz. En América Latina y el Caribe solo Ecuador, Honduras, México, Nicaragua y Perú cuentan con alguna clasificación o marcador presupuestal que permite rastrear de manera sistemática y periódica el volumen de recursos presupuestales que se canalizan para la acción climática (BID, 2021). Para ello, los ministerios de finanzas apoyan a la definición y regulación de las normas, además de establecer impuestos y subsidios, cuestión que países de América Latina y el Caribe debe abordar en su estrategia fiscal ya que, se depende de los impuestos sobre el consumo interno de la gasolina y diésel, que derivado de la transición a la electromovilidad desaparecerá (BID, 2021).

Por otro lado, los ministerios de finanzas inciden en la movilización de recursos privados, un punto muy importante porque los gobiernos no podrán financiar la transición a economías descarbonizadas sin el apoyo del sector privado. Por consiguiente, los ministerios de finanzas pueden regular e implementar reformas regulatorias que apoyen a la reducción de barreras para la inversión privada.

También así, los ministerios de finanzas pueden ejercer un profundo efecto en el desarrollo de mercados de finanzas sostenibles, propiciando mejores condiciones fiscales y de financiamiento para las inversiones del sector privado. En ese contexto, los ministerios de finanzas deben responder principalmente a los siguientes desafíos:

- i. Transparentar la información sobre los riesgos climáticos con vistas a favorecer su correcta valoración para una asignación eficiente de los recursos que fomente las actividades sostenibles;
- ii. Medir, prevenir y mitigar los riesgos financieros derivados del cambio climático para preservar la estabilidad financiera, así como actuar de manera adecuada para evitar que esos riesgos comprometan la estabilidad de los precios y los mecanismos de transmisión de la política monetaria, y
- iii. Escalar las finanzas sostenibles en los mercados de capital locales a través de la conformación de redes con inversores públicos y privados.

Sin embargo, en ocasiones se plantean estos debates sin considerar las disímiles capacidades institucionales, los diferentes instrumentos de políticas y las mayores restricciones financieras de las economías en desarrollo, que deben conciliar las exigencias de los vaivenes macroeconómicos de corto plazo con la necesidad de avanzar hacia una descarbonización integral de las economías a largo plazo, lo que añade presiones adicionales sobre sus necesidades de financiamiento.

b. Bancos Centrales

Los Bancos Centrales como responsables de la política monetaria encuentran su mandato en la legislación correspondiente, este mandato varía en cuanto a jurisdicción y política nacional. Los bancos centrales han evolucionado derivado de los impactos macroeconómicos en las economías nacionales. En ese sentido, los bancos centrales para ocupar un rol en finanzas climáticas deben contar con un mandato expreso.

Según la base de datos de legislación de bancos centrales del Fondo Monetario Internacional, solo el 12% de 135 bancos centrales tienen un mandato explícito de sostenibilidad y el 40% tienen un mandato de coadyuvar a las prioridades políticas gubernamentales, en las que se incluía la sostenibilidad. Cabe decir que, históricamente los bancos centrales trabajaban de la mano con los ministerios fiscales para reconocer las necesidades en materia de cambio climático (Asian Development Bank Institute, 2023).

Aun así, los bancos centrales se han involucrado cada vez más en las implicaciones del cambio climático para la estabilidad financiera. Un ejemplo es la Red de Bancos Centrales y Supervisores para una Ecologización del Sistema Financiero (NGFS), un grupo de bancos centrales con 129 miembros (NGFS, 2023) que pretenden integrar los riesgos del clima en la supervisión y seguimiento de la estabilidad financiera, dado que, el cambio climático afecta

la política monetaria mediante el aumento de la incertidumbre y la variabilidad de la inflación, así como la desaceleración en la productividad (FMI, 2019).

Es así que, resulta necesaria la adaptación de la política monetaria por medio de los mandatos de los bancos centrales, incorporando los análisis de riesgo climático. Lo que a su vez es fundamental para la transición a una economía baja en carbono con mayor rapidez porque a pesar de que los gobiernos y ministerios de finanzas desempeñan un rol crucial para la aplicación de una política climática, el papel de los bancos centrales contribuye a estos esfuerzos en el marco de sus mandatos. Los bancos centrales han tomado acción frente a los riesgos financieros relacionados con el cambio climático; solicitando a las instituciones financieras que participen en los ejercicios de análisis de escenarios climáticos y mejorar la gestión del riesgo.

Por otro lado, también se ha solicitado a los bancos centrales la divulgación con el ejemplo, comenzando por difundir los riesgos climáticos en sus balances, al mismo tiempo estableciendo un objetivo de reducción de emisiones de GEI en sus operaciones.

Es indudable que los gobiernos y ministerios de finanzas deben ser los primeros responsables en alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, empero existe una alta expectativa sobre el rol de los bancos centrales hacía una mayor contribución para un sistema financiero sostenible puesto que, el cambio climático tendrá mayor influencia en las variables macroeconómicas, en los mercados y sistemas financieros.

c. Banca Multilateral de Desarrollo (BMD)

Cada banco multilateral de desarrollo tiene su estilo de operación, sin embargo, aquellos que funcionan en Latinoamérica, con su competencia y cooperación, se los puede visualizar como un conjunto de organizaciones que comparten los modelos institucionales y cumplen un rol similar.

La función principal de estos organismos es movilizar recursos financieros, generar capacidades, fortalecimiento institucional y transmisión del conocimiento y asistencia técnica, creación de instituciones, programas de entrenamiento y capacitación, promoción del diálogo, gestión de información y, por último, financiar bienes públicos según el nivel de gobierno (nacional, regional o global).

El balance en el desempeño de estas funciones es algo que se da de manera sistémica, pues en lo que respecta a cada banco podemos encontrar mayor fortalecimiento de alguna de estas funciones que en otros, lo que representa un aspecto positivo para los países clientes por encontrar diversidad en cuanto a condiciones de financiamiento, estilos de gestión, relaciones con países prestatarios, tipos de operaciones y más, entre los cuales escoger; pero para la BMD representará frecuente rivalidad y conflicto entre bancos por la competencia de financiar operaciones específicas (Sagasti, 2002).

A su vez, el desarrollo de la BMD implica una serie de iniciativas, necesidades, problemas y acontecimientos históricos que propician la existencia de estas instituciones. Por ende, existe una desagregación de esta en:

1. El Grupo del Banco Mundial
2. Bancos Regionales de Desarrollo
3. Bancos Subregionales de Desarrollo
4. Otros Fondos

Partiendo de que desde comienzos de siglo XXI se cree que uno de los principales desafíos y necesidades es “transformar a los BMD en una red más eficiente, efectiva e integrada de financiamiento y de sus servicios complementarios para el desarrollo” (Sagasti, 2002, p31), se entiende que los cambios son urgentes, pero deben ser realizados de forma paulatina y acorde a los tiempos tanto de las instituciones como de los países involucrados.

En ese sentido, Los BMD son parte esencial para el desarrollo en razón de que promueven la innovación, el cambio estructural y la inclusión financiera, también son la conexión entre los gobiernos y el sector privado. Los BMD también son fundamentales para la entrega de financiamiento multilateral para la crisis climática, muchos de ellos han incluido cuestiones de cambio climático a sus préstamos y operaciones y la mayoría de ellos también administran iniciativas de financiamiento climático a nivel regional o temático.

Los BMD declararon 48.700 millones de dólares para receptores privados en economías de renta baja y media durante el 2022, así mismo las inversiones de financiación climática de los BMD en economías de renta baja y media se respaldaron por un total de 46.300 millones de dólares de cofinanciación climática, con un 58% en actividades de mitigación y un 42% en actividades de adaptación. El 67% de la cofinanciación climática de economías de renta baja y media fueron de fuentes públicas, el 33% de fuentes privadas. (BID, 2022)

d. Fondo Monetario Internacional (FMI)

El FMI es la institución central del sistema monetario internacional, es decir, el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio de las monedas nacionales que permite la actividad económica entre los países. Su objetivo es lograr un crecimiento y una prosperidad sostenibles para cada uno de sus 190 países miembros, así como también garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional, para permitir a los países y a sus ciudadanos efectuar transacciones entre sí. Cumple dicha finalidad realizando el seguimiento de la economía mundial y las economías de los países miembros, concediendo préstamos a aquellos que enfrentan problemas de balanza de pagos, y prestando ayuda práctica a los miembros.



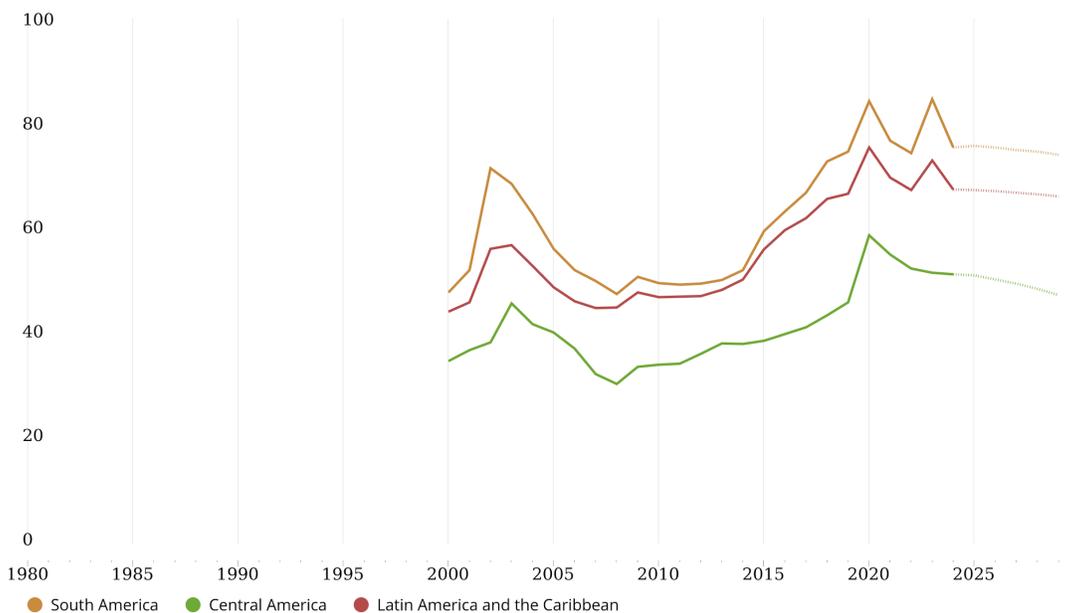
A su vez, otra de las principales funciones se relaciona con fomentar la cooperación monetaria internacional, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, manteniendo altos los niveles de ocupación e ingresos reales, y ayudando a desarrollar los recursos productivos de los países. También busca infundir confianza.

La estructura del FMI y del Banco Mundial surgió hace ocho décadas, por lo que se vuelve crucial interpelar acerca de la utilidad de un sistema que, si bien evolucionó, no alcanzó a actualizarse como para enfrentar los problemas que hoy nos aquejan. Actualmente, desafíos como el COVID-19, el precio de los alimentos y energías relacionado con la guerra en Ucrania y la subida de las tasas de interés, llevó a que los países de renta baja y media generen grandes deudas y mantengan un crecimiento lento, proceso que a su vez se vuelve cíclico, ya que el mercado externo condiciona de manera directa a las economías locales.

Se produjo un crecimiento en el tamaño de la economía mundial y en el alcance de los problemas, pero la financiación del FMI y el Banco Mundial no pudo mantener el mismo ritmo. Así, uno de los problemas del FMI es que las deudas se vuelven casi paralizantes y los países se ven obligados a usar su dinero en pago de intereses en vez de invertir en salud, educación y ambiente.

A su vez, el FMI se encarga de realizar proyecciones a futuro de las economías de los países. Un ejemplo de esto fueron las proyecciones realizadas por la institución, de decrecimiento de Latinoamérica de 4% en 2022 a 1,6% en 2023 (FMI, 2023) , debido a que los precios de los productos de estos países tuvieron su pico, se mantienen en conjunto con la mantención de la inflación persistente.

Según el análisis del FMI sobre la deuda bruta, que consiste en todos los pasivos que requieren el pago o pagos de intereses y/o principal por parte del deudor al acreedor en una fecha o fechas futuras, Latinoamérica y el Caribe se encuentran con 68.1 puntos. Lo que implica que los países Latinoamericanos y caribeños, poseen una deuda alarmante, lo que deriva en la imposibilidad de realizar maniobras para financiar la transición energética y apostar por energías renovables.



©IMF, 2024, Source: World Economic Outlook (April 2024)

Imagen obtenida de: World Economic Outlook (April 2024) IMF

Según el informe de Periodistas por el Planeta y Recourse, el ejemplo claro de que el sistema financiero actual lleva a que los países se vean presionados por acelerar la explotación, el uso y la exportación de combustibles fósiles con el fin de equilibrar las cuentas fiscales y generar la capacidad de repago es Argentina. Esto es realizado sin tener en cuenta cuales son las necesidades del consumo interno, y tampoco los acuerdos internacionales que asumieron los países firmantes y raficantes del Acuerdo de París.

e. Bancos Nacionales de Desarrollo

Los Bancos Nacionales de Desarrollo (BND) han desempeñado un rol fundamental en el apoyo e impulso de sus economías nacionales, específicamente para conceder préstamos a proyectos alineados a su mandato y a las necesidades de la economía nacional. Actualmente, los BND tienen la función de ser financiadores públicos y movilizados, así como facilitadores de financiación privada para la inversión (ODI, 2020).

Asimismo, los BND han ampliado su alcance y están desempeñando un rol clave en: energías renovables, mitigación y adaptación al cambio climático, educación, microempresas e innovación, entre otros. Sin embargo, un rol clave a destacar en el marco de la acción climática es el desempeño en la implementación de las NDC por lo que, la ambición de los BND depende de los intereses y prioridades de los gobiernos nacionales hacia la agenda climática.

En ese sentido, en 2020 los aportes de los BND en los flujos de financiamiento climático en América Latina y el Caribe fue de menos del 7%, demostrando que los países de esta región aún no demuestran un vínculo entre la acción climática y el desarrollo, es decir, aún existe poca priorización de los países de la región a la agenda climática. (CEPAL, 2023)

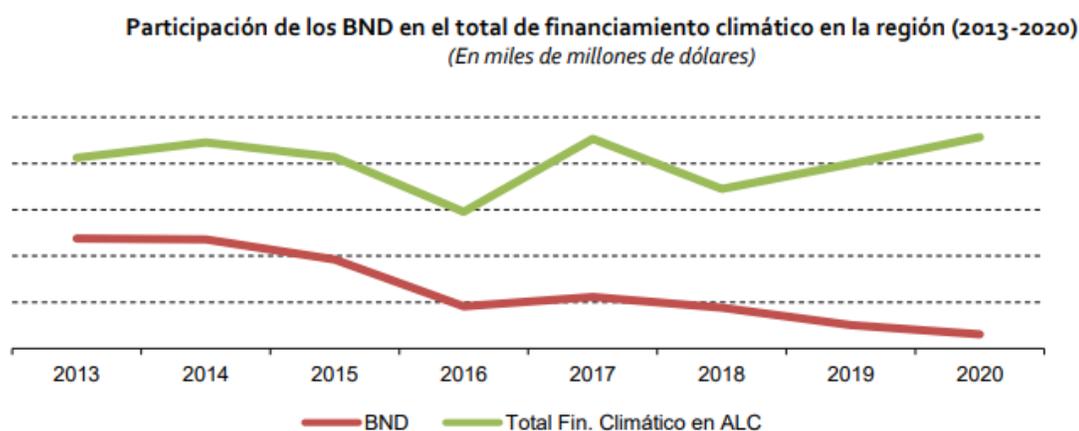


Imagen obtenida de: Quinto informe sobre financiamiento climático en América Latina y el Caribe 2013-2020. (CEPAL, 2023)

De modo que, los BND deben jugar un papel estratégico, un papel de doble responsabilidad. Como primera responsabilidad deberían optar por la facilitación de esfuerzos para la mitigación, impulsando la inversión en eficiencia energética, energías renovables, modalidades de desarrollo urbano, movilidad sustentable, entre otros. Como segunda responsabilidad deberían explorar los riesgos climáticos y por lo tanto nuevas inversiones.

No obstante, existen retos importantes que enfrentan los BND como lo son: la capacidad técnica, la gobernabilidad, normativas y políticas que les impiden una mayor eficacia en el logro de las contribuciones nacionales.

IV. Recomendaciones

Considerando que la organización y gobernanza de las instituciones financieras se asentaron hace 80 años y prevalecen hasta la fecha, es imperante que la reforma a la arquitectura financiera internacional incluya una reforma significativa de las instituciones financieras dado el papel crucial que poseen. Por ello, es ineludible que se impulsen las siguientes recomendaciones:

- **Ministerios de finanzas y bancos centrales:**
 - a. Generar condiciones propicias para la integración a los países faltantes en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática a través de una

estrategia que contemple la realidad sociopolítica y económica de dichos países.

- b. Formular políticas fiscales y de gasto público que consideren la inversión en la transición energética justa como una oportunidad de generación de empleos, activos y activación de la economía, evaluando a su vez su viabilidad social y económica a largo plazo.
- c. Reestructurar sus procesos y normativas para considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como base para la gestión de sus recursos y financiamiento.
- d. Transparentar la información sobre los riesgos climáticos con vistas a favorecer su correcta valoración para una asignación eficiente de los recursos que fomente las actividades sostenibles.
- e. Medir, prevenir y mitigar los riesgos financieros derivados del cambio climático para preservar la estabilidad financiera, así como actuar de manera adecuada para evitar que esos riesgos comprometan la estabilidad de los precios y los mecanismos de transmisión de la política monetaria.
- f. Escalar las finanzas sostenibles en los mercados de capital locales a través de la conformación de redes con inversores públicos y privados.

- **Bancos multilaterales de desarrollo.**

- a. Aumentar la financiación a los países en desarrollo, principalmente a los países de ingresos medianos donde habita el 70% de la población mundial.
- b. Valorar la procuración de bienes públicos ambientales y sociales como un aspecto favorable al momento de otorgar financiamiento a los accionistas de sus bancos.
- c. Considerar una reflexión profunda de los límites del desarrollo que permita a los países tener un desarrollo consciente con el ambiente y sus comunidades originarias.
- d. Brindar acompañamiento técnico a los países y sus ministros de finanzas para estructurar sus mecanismos financieros y de inversión de manera coherente con los objetivos del desarrollo sostenible, las metas de mitigación y adaptación relativas al cambio climático.
- e. Alentar a la formulación de inversiones público-privadas orientadas por misiones, tomándose los ODS como eje de referencia.
- f. Formular mecanismos de segmentación y descentralización de riesgos -a nivel internacional, regional y nacional- para afianzar expectativas y facilitar los flujos de fondos.
- g. Instar a las partes a la formulación de instituciones de desarrollo regionales y nacionales para generar incentivos de participación y transparencia.

- h. Fortalecer la cooperación multilateral hacia la adaptación en países en vías de desarrollo para evitar pérdidas y daños, comprendiendo que la falta de infraestructura en estos países aumenta costos y riesgos.
- i. Reducir los riesgos relacionados con la deuda y mejorar los mercados de deuda soberana en pro de los objetivos de desarrollo sostenible

Mejorar la resolución de la crisis de deuda mediante un proceso de dos fases:

2. Mecanismo de renegociación de deuda en apoyo del marco común.
2. Autoridad de deuda soberana

- **Fondo Monetario Internacional**

- a. Actualizar las fórmulas para calcular las cuotas del FMI para reflejar el cambiante panorama mundial.
- b. Según los debates en curso en las Naciones Unidas, las evaluaciones de las necesidades deben vincularse a los ingresos y la vulnerabilidad (mediante un índice de vulnerabilidad multidimensional o indicadores que trascienden el PIB).
- c. Flexibilizar los préstamos del FMI poniendo menos condiciones y límites de acceso y suprimiendo los recargos; los límites del endeudamiento deben basarse en las necesidades para combatir las crisis, y no en múltiplos de las cuotas. Esto es fundamental para reforzar la inyección de liquidez y ampliar la red de seguridad financiera. Dicha flexibilización debe complementarse con mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación con el fin de evitar una utilización inadecuada de los mismos que exacerbe las problemáticas de deuda y dependencia.
- d. El tamaño total del FMI debe ser mayor, y separando explícitamente los derechos de voto de las aportaciones. Los miembros pueden alejarse de los acuerdos bilaterales de préstamo y avanzar hacia la plena financiación multilateral del Fondo.
- e. Incluir, en el estatuto del organismo, principios asociados a la sostenibilidad en la gestión macroeconómica global; además de tener en cuenta la variable de riesgo climático a la hora de elaborar programas.
- f. Suprimir recomendaciones de políticas de eliminación de aranceles, teniendo en cuenta que aquellos países que lograron fortalecer sus sistemas financieros cuentan con estados que participan activamente en la economía real y toman inversiones de alto riesgo.

- **Bancos Nacionales de Desarrollo**

- a. Coadyuvar a la facilitación de los esfuerzos de reducción de emisiones promoviendo la inversión en sectores como eficiencia energética, energías renovables, innovación en infraestructura, entre otras.

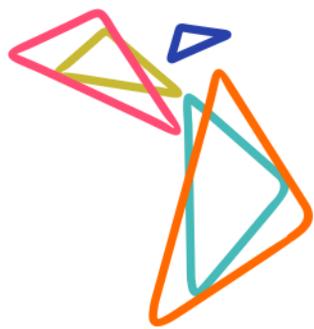
- b. Participar con los bancos comerciales nacionales mediante un acompañamiento puntual sobre la exploración de la naturaleza de los riesgos y sinergias entre mitigación y adaptación.
- c. Desarrollar y aplicar metodologías para el tratamiento de los riesgos en los procesos de evaluación, así como en la creación de nuevos instrumentos financieros para la mitigación de los riesgos en los préstamos.
- d. Promover y facilitar el acceso a financiamiento climático.

V. Referencias

2. Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático. Financiamiento Internacional para mitigar y combatir los efectos adversos del cambio climático en México. https://www.gflac.org/files/ugd/32948d_608e602c09bd4ea3b0a7c922d579cb56.pdf
2. Asian Development Bank Institute (2023). Global Climate Challenges, Innovative Finance, and Green Central Banking.
3. Banco Mundial. El Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). <https://www.bancomundial.org/es/about/history/the-world-bank-group-and-the-imf>
4. Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Política Fiscal y Cambio Climático. <http://dx.doi.org/10.18235/0003376>
5. Banco Interamericano de Desarrollo (2022). Joint Report on Multilateral Development Banks.
6. Bueno Rubial, P., Patwardhan, A., Falivene Fernández, M. L., González, J., Laguzzi, V., Zazzarini, S., & Passet, C. (2023). Marco de los EAU para la Resiliencia Climática Global: principales resultados de la COP28 y camino hacia la COP29 y la COP30. <https://arg1punto5.com/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Tecnico-ARG-1.5-Marco-de-EAU-para-la-Resiliencia-Climatica-Global.pdf>
7. Climate Policy Initiative. (2022). Private Financial Institutions' Paris Alignment Commitments: 2022 Update. <https://www.climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2022/06/Private-Financial-Institutions-Paris-Alignment-Commitments-l-2022-Update.pdf>
8. Cohen, P. (2023). El problema de la deuda es inmenso. Y el sistema económico para solucionarlo es obsoleto. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2023/12/19/espanol/deuda-fmi-banco-mundial.html>
9. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023). Quinto informe sobre financiamiento climático en América Latina y el Caribe 2013-2020. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/60dd0797-3029-42a3-9fc8-747358aa9c8c/content>
10. FMI. (2024). World Economic Outlook. https://www.imf.org/external/datamapper/GGXWDG_NGDP@WEO/SMQ/CMQ/WE

11. FMI (2023) La política fiscal puede facilitar la tarea de los bancos centrales en América Latina.
12. FMI (2023). La política fiscal puede facilitar la tarea de los bancos centrales en América Latina. <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2023/04/13/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2023>
13. Financial Stability Board (2020). The Implications of Climate Change for Financial Stability. <https://www.fsb.org/wp-content/uploads/P231120.pdf>
14. Fondo Monetario Internacional (2004). ¿Qué es el Fondo Monetario Internacional? <https://www.imf.org/external/pubs/ft/exrp/what/spa/whats.pdf>
15. Fondo Monetario Internacional. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/IMF-at-a-Glance>
16. Fondo Monetario Internacional. (2023). Financiamiento para el clima que prioriza a las personas. <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/09/POV-climate-financing-that-puts-people-first-ania-al-mashat#:~:text=La%20inversi%C3%B3n%20clim%C3%A1tica%20necesaria%20para,USD%20632.000%20millones%20al%20a%C3%B1o.>
17. GFLAC. (2023). Hacia un sistema financiero internacional equitativo, sostenible y transformador. <https://www.gflac.org/single-post/un-sistema-financiero-internacional-sostenible-y-transformador-avanzamos-correctamente>
18. GFLAC. (2022). Panorama regional del financiamiento energías limpias versus combustibles fósiles y el rol de la banca 2016-2021. Casos de estudio de Argentina, Brasil, Colombia y México. https://www.gflac.org/files/ugd/32948d_963ffd8758864a4b892070e8a1ccaf5b.pdf
19. Jadresic, E., Schmidt-Hebbel, K., Valdés, R. (2003). Crisis Financieras Internacionales, Prestamista de Última Instancia y Nueva Arquitectura Financiera Internacional. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-6821200301200009&lang=es
20. International Monetary Fund. (2019). Central banks and financial regulators are starting to factor in climate change. <https://www.imf.org/en/Publications/fandd/issues/2019/12/climate-change-central-banks-and-financial-risk-grippa>
21. Mazzucato, Mariana (2023). Financing the Sustainable Development Goals through mission-oriented development banks. UN DESA Policy Brief Special issue. New York: UN Department of Economic and Social Affairs; UN

- High-level Advisory Board on Economic and Social Affairs; University College London Institute for Innovation and Public Purpose. September.
22. Network for Greening the Financial System [NGFS]. (2023) NGFS Scenarios for central banks and supervisors. https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/ngfs_climate_scenarios_for_central_banks_and_supervisors_phase_iv.pdf
 23. OECD. (2023). Scaling Up Adaptation Finance in Developing Countries: Challenges and Opportunities for International Providers [Documento en inglés]. Green Finance and Investment. OECD Publishing, París. <https://doi.org/10.1787/b0878862-en>.
 24. Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 6. Reformas de la arquitectura financiera internacional. En Naciones Unidas (^EOS G_2023_6 _--EOSG_2023_6-ES).
 25. Organizaciones Latinoamericanas. Organizaciones latinoamericanas demandan una arquitectura financiera más justa y equitativa. https://www.gflac.org/files/ugd/32948d_8c7f691235314301b74a4749d815fdd.pdf
 26. Overseas Development Institute. (2020). Securing climate finance through national development banks. https://odi.cdn.ngo/media/documents/200124_ndbs_web.pdf
 27. Periodistas x el planeta. (2024). El FMI, su política climática y las condicionalidades para Argentina <https://periodistasporelplaneta.com/blog/el-fmi-su-politica-climatica-y-las-condicionalidades-para-argentina/>
 28. Sagasti, F. R. (2002). La banca multilateral de desarrollo en América Latina. United Nations Publications. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c9608566-8dd3-4f5e-aa4b-35f18ef22db8/content>
 29. UNCTAD (2023). La ONU advierte del aumento vertiginoso de la deuda pública mundial, que alcanzó un récord de 92 billones de dólares en 2022. [La ONU advierte del aumento vertiginoso de la deuda pública mundial, que alcanzó un récord de 92 billones de dólares en 2022 | UNCTAD](https://www.unctad.org/es/press-releases/2023/09/la-onu-advierte-del-aumento-vertiginoso-de-la-deuda-publica-mundial-que-alcanzo-un-record-de-92-billones-de-dolares-en-2022)
 30. Vollenweider, C. (2019). Herramientas para discutir una nueva arquitectura financiera regional. CELAG. <https://www.celag.org/herramientas-discutir-nueva-arquitectura-financiera-regional/>
 31. United Nations Environment Programme. (2023). Adaptation Gap Report 2023: Underfinanced. Underprepared. Inadequate investment and planning on climate adaptation leaves world exposed. Nairobi. <https://doi.org/10.59117/20.500.11822/43796>



REDFIS

Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



gflac.org/redfis